

Términos y condiciones
Bolso protegido

Coberturas	Exclusiones
<p>Daños: reparación o reposición de artículos personales, que sufran daños por causas no excluidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Artículos personales que no se encuentren dentro de la definición de bienes asegurados de este anexo. b) Daños a los bienes provocados deliberadamente por el Asegurado. c) Vicio propio, depreciación, desgaste, deterioro o rotura de cualquier pieza causados por el natural y normal manejo, uso o funcionamiento del bien. d) El uso del bien contrariando las instrucciones del fabricante. e) Acción de roedores, insectos, vermes, gérmenes, moho, oxidación, efectos de temperatura, vapores, humedad, humo, hollín, polvo, trepidaciones de máquinas, ruidos, olores y luminosidad. f) Documentos personales o tarjetas que se encuentren vencidos o sin validez al momento del siniestro. g) Daños que se manifiesten exclusivamente como defectos estéticos, incluyendo, pero no limitado a rayaduras en superficies pintadas, pulidas o esmaltadas. h) Daños por los que sea responsable el fabricante o proveedor del bien asegurado, ya sea legal o contractualmente. i) Daños que estén cubiertos por la garantía del fabricante, proveedor o vendedor del bien asegurado. j) Cualquier proceso de reparación, restauración, limpieza, renovación, servicio, mantenimiento, ajuste o desuso del artículo personal. k) Daños ocasionados por el uso comercial del artículo personal. l) Para equipos electrónicos no se indemnizará nada relacionado con la información o software en el contenido. m) Cualquier pérdida consecuencial del daño.
<p>Robo: reposición de artículos personales por pérdidas ocurridas como consecuencia de robo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Artículos personales que no se encuentren dentro de la definición de bienes asegurados en este anexo. b) Cuando el delito haya sido instigado o cometido por o en complicidad con el Asegurado o cualquier miembro de su familia o personas allegadas. c) Hurto o extravío, estafas, extorsiones, defraudaciones, abusos de confianza o actos de infidelidad. d) Artículos personales que han sido abandonados y descuidados en un lugar donde el público en general tiene acceso. e) Artículos personales que se encuentren sin custodia personal directa en un vehículo de transporte público o privado, salvo que estuvieran en el maletero/cajuela u otro compartimento similar debidamente cerrado con llave y no pudieran ser vistos desde el exterior. f) Documentos personales o tarjetas de crédito o débito que se encuentren vencidos o sin validez al momento del siniestro. g) Vicio propio, depreciación, desgaste, deterioro o rotura de cualquier pieza causados por el natural y normal manejo, uso o funcionamiento del bien. h) Cualquier daño que sufra el bien asegurado que no sea consecuencia de robo o intento de robo. i) Actos ilegales, fraude con respecto a los bienes asegurados. j) Daños que se manifiesten exclusivamente como defectos estéticos, incluyendo pero no limitado a rayaduras en superficies pintadas, pulidas o esmaltadas. k) Cualquier proceso de reparación, restauración, limpieza, renovación, servicio, mantenimiento, ajuste o desuso del bien asegurado. l) Robo durante el uso comercial del bien asegurado.

	<p>m) Gastos o adelantos en efectivo efectuados con la tarjeta de débito o crédito del Asegurado antes de las 24 horas previas a su denuncia a la policía.</p> <p>n) Gastos o adelantos en efectivo efectuados con la Tarjeta de Débito o Crédito del Asegurado después de que el Asegurado denunció el incidente a la policía y al Emisor de la Tarjeta.</p> <p>o) Gastos efectuados con la tarjeta pago del Asegurado si la misma no ha sido robada.</p>
--	--

Límites asegurados

Objeto asegurado	Límite Asegurado Daños	Límite Asegurado Robo
Documentos personales y tarjetas de crédito y de débito	USD 100	USD 100
Cartera/Bolso	USD 100	USD 100
Llaves y contenido en cartera/bolso	USD 30 (Solo aplica para llaves)	USD 100
Equipos electrónicos portátiles y sus accesorios	USD 300	USD 300

Beneficios adicionales

- Traslado seguro: envío de conductor y vehículo para traslado hasta residencia permanente del cliente, por robo o asalto.
- Servicio de cerrajería: envío de técnico especializado para restablecer el acceso al inmueble y el correcto cierre de la puerta, como consecuencia de accidente o emergencia en el hogar u otra causa que impida la apertura de la residencia permanente del cliente.
- Asistencia psicológica familiar telefónica a través de profesionales en orientación familiar, pudiendo derivarlo a profesionales en psicología. Servicio disponible de lunes a viernes de 08:00 a 20:00.

Cobertura	Alcance	Eventos
Traslado Seguro -Traslado seguro del cliente en caso de robo o asalto	Hasta \$10	1 evento al año
Servicio de cerrajería - Servicio de cerrajería	\$100 por evento	2 eventos al año
Asistencia psicológica	Sin límite	Sin límite

Aviso de siniestro:	5 (cinco) días desde ocurrencia de siniestro
Atención al cliente:	Puede comunicarse con un ejecutivo a través de línea 1800 222 000 opción 0
Forma de pago	Autorizo al Solicitante/Tomador, realice la recaudación de los valores correspondientes a la prima del seguro contratado de manera mensual o anual, mediante débito bancario directo de la cuenta que mantengo activa con el Tomador.

Nota: El producto que te ofrecemos es opcional. Para más información sobre las coberturas, sus exclusiones y el proceso de reclamo, revisa el certificado de cobertura que te enviaremos a tu correo electrónico. Ahí encontrarás las condiciones generales y particulares de la póliza. Si tienes alguna duda o no estás conforme con tu póliza, PRODUBANCO tiene canales disponibles para atender tus consultas y reclamos.



Av. Eloy Alfaro N34-194 y
Catalina de Aldaz.
Quito-Ecuador

+593 3989800, 1800 222 000
www.zurichseguros.com.ec